

**COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA**  
**“JOSÉ MARÍA OLLAGUE S. A.”**

Personería Jurídica mediante Resolución No. 05.M. DIC.0294

Fundada el 09 de Diciembre del 2005

Dir: Cuenca e/ Libertad y Vega Dávila

SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

Angel Chamba Saraguro

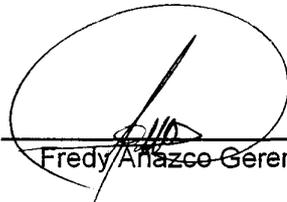
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a Usted, que en la Junta General de Accionistas de la Compañía de Carga Liviana José María Ollague S.A., celebrada el día Viernes 11 de Enero del 2008, la misma que tuvo el acierto de elegirle a Usted Presidente por el lapso de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, en el Registro Mercantil del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro.

Según el Estatuto Social a Usted le corresponde y sus atribuciones y deberes constan en la escritura pública otorgada ante el notario cuartó del cantón Machala Abg. José Alarcón Franco el 26 de Julio del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa rosa, el 12 de Diciembre del 2005, con el No. 35 Registro # 2739, Registro Mercantil del libro en el repertorio correspondiente.

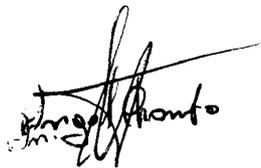
Deseándole toda clase de éxitos en sus funciones

De Usted muy atentamente

  
Fredy Anazco Gerente

Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía de carga Liviana José María Ollague S. A., según consta en el nombramiento que antecede y declaró que me he posesionado legalmente del cargo en esta misma fecha.

Santa Rosa, 11 de Enero del 2008



Sr. Angel Chamba Saraguro  
C. U. No. 070158488-0  
Dirección Domiciliaria: Barrio Atahualpa

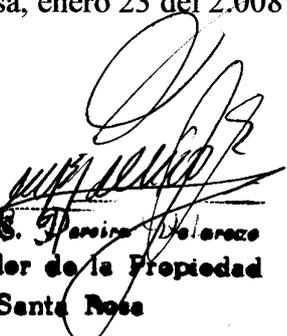


## CERTIFICO:

Que el **NOMBRAMIENTO** que antecede, ha sido inscrito con el No. 4 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 191, con fecha de hoy.

Santa Rosa, enero 23 del 2.008



  
Marcelo S. Pareda Delacruz  
Registrador de la Propiedad  
Santa Rosa